



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

• Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

22

BOP 1437

20/9/01

VISTO el expediente F.E. N° 18/01, caratulado "s/DENUNCIA"; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha iniciado con motivo de una presentación efectuada por el Sr. M.M., a través de la cual luego de referirse a un allanamiento en su domicilio personal, denuncia que habría sido detenido indebidamente por personal de la Policía Provincial el día 31 de mayo del corriente año; que mientras permaneció detenido se lo habría mantenido incomunicado y; que en los días subsiguientes la Policía habría efectuado llamados telefónicos a sus allegados, familiares y compañeros de trabajo a efectos de recabar información sobre su persona, lo que cuestiona.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E.N° 11 /01, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E

ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones originadas en una presentación efectuada por el Sr. M.M., concluyendo en que debe desestimarse la misma, ello de acuerdo a las razones expuestas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del Expediente F.E. N° 18/01 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

ARTICULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 11 /01, notifíquese al Sr. Jefe de Policía de la Provincia y al denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 22 /01.-

Ushuaia, 10 JUL 2001



VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur